

Servicios Premium de la Cámara de Comercio de Lanzarote: **Certificaciones**

CERTIFICADO Nº 7_2026

BERNARDINO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA

CERTIFICO:

Que, según la documentación que obra en los archivos de esta institución, en la **sesión ordinaria del Pleno** de la Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa, celebrada el **26 de febrero**, se aprobó por unanimidad de los asistentes, entre otros asuntos, la apertura del expediente de contratación del servicio de coordinación, producción y ejecución del proyecto Arrecife Red Cultural de Barrios.

Dado el importe de la contratación, esta se realizará mediante un procedimiento reforzado, permitiendo la participación de cualquier empresa o profesional que cumpla con los requisitos establecidos. En vista de lo anterior, el Pleno, considerando el informe propuesta que justifica la necesidad de la contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que describen las características y el procedimiento a seguir, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.-** Aprobar el gasto que supondrá la contratación.
- 2.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.
- 3.-** Aprobar la delegación en el Presidente para cuantos actos y acuerdos de trámite sea necesario realizar, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.
- 4.-** Abrir el plazo de presentación de proposiciones, que será de **15 días naturales** a partir del día siguiente de la notificación o publicación de la información en el perfil del contratante de la institución.
- 5.-** Publicar la licitación en el perfil del contratante de la institución y en el tablón de anuncios de su sede electrónica, de modo que cualquier empresa o profesional interesado, que cumpla los requisitos establecidos en los documentos que rigen la contratación, pueda presentar su oferta.

Y para que conste a los efectos oportunos en el marco del expediente de contratación, expido la presente certificación, en Arrecife a 26 de febrero de 2026.

EL SECRETARIO GENERAL

Secretaría General
Ctra. Arrecife – San Bartolomé, 48
Tfno.: 928 824 161
Fax: 928 824 162
info@camaralanzarote.org

CIF: Q-3500373-J

